ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

LA SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 360 el 3 de septiembre de 2026, la ordenadora del gasto la Subgerencia de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A. dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-10-2026 estableciendo como fecha de apertura el día 4 de septiembre de 2026, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección, el día 23 de septiembre de 2026, a las 8:00 a.m., se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES DEL PROCESO DE SELECCION
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA
3	CONSORCIO BRT MC - 2026
4	CONSORCIO RENACER 27
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO	**9 OFERTAS**

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 28 de septiembre de 2026, cuyo resultado fue el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	HABILITADA	27,75
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	INHABILITADA	Habilitada – N/R	INHABILITADA	INHABILITADA	--
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	Habilitada – N/R	INHABILITADA	Habilitada – N/R	INHABILITADA	--
4	CONSORCIO RENACER 27	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	HABILITADA	27,75
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	HABILITADA	30,00
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	Habilitada – N/R	INHABILITADA	Habilitada – N/R	INHABILITADA	--
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	INHABILITADA	INHABILITADA	Habilitada – N/R	INHABILITADA	--
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	HABILITADA	30,00
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	Habilitada – N/R	HABILITADA	27,75

REQUISITOS DE PONDERABLES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	17,5	10	0	0	0.25	--	0	27,75
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	--	--	--	--	--	--	--	--
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	--	--	--	--	--	--	--	--
4	CONSORCIO RENACER 27	17,5	10	0	0	0.25	--	0	27,75
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	17,5	10	2	0.25	0.25	--	--	30,00
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	--	--	--	--	--	--	--	--
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	--	--	--	--	--	--	--	--
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	17,5	10	2	0.25	0.25	--	--	30,00
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	17,5	10	0	0	0.25	--	0	27,75

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2026, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 14 de octubre de 2025, el cual recomendó lo siguiente: "*Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-10-2026, y al informe de evaluación definitivo se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para que de esta manera se logre obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal*."

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 14 de octubre de 2026, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos y económicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	RESULTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	27,75
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	--
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	30,00
4	CONSORCIO RENACER 27	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	27,75
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	30,00
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	27,75
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA	--
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	30,00
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	27,75

REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	17,5	10	0	0	0.25	--	0	27,75
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	--	--	--	--	--	--	--	--

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	17,5	10	2	0.25	0.25	--	--	**30,00**
4	CONSORCIO RENACER 27	17,5	10	0	0	0.25	--	0	**27,75**
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	17,5	10	2	0.25	0.25	--	--	**30,00**
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	17,5	10	0	0	0.25	--	0	**27,75**
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	--	--	--	--	--	--	--	--
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	17,5	10	2	0.25	0.25	--	--	**30,00**
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	17,5	10	0	0	0.25	--	0	**27,75**

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección de acuerdo a lo señalado el documento base, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso Nro. TMSA-LP-10-2026, esto es el día 15 de octubre de 2026 a las 09:00 a.m., con participación de la ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes e interesados, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas.

Que, en el marco de los principios y normas constitucionales, y en especial en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, según el cual*: "(…) Los procesos contractuales contarán en su apertura y su audiencia de adjudicación con un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad (…)"*, TRANSMILENIO S.A. instó a los participantes, proveedores, contratistas y demás actores del presente proceso de selección por convocatoria pública, a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones anticorrupción consagrados en las normas de contratación pública y propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por los proponentes, se suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación por un término de media, y una vez reanudada y analizadas las observaciones realizadas por los proponentes en la audiencia, los miembros del Comité Evaluador decidieron mantener el informe de evaluación publicado.

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

Que en atención al procedimiento de la Audiencia de Adjudicación, y de acuerdo con el informe definitivo de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, se procedió a desencriptar los sobres económicos en la plataforma SECOP II de los proponentes habilitados, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027
2	CONSORCIO BRT MC - 2026
3	CONSORCIO RENACER 27
4	CONSORCIO CONEXIÓN TM
5	CONSORCIO ADECUACIONES CIO
6	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA
7	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB

Que una vez finalizó la apertura de los sobres económicos, la entidad procedió a publicar en la plataforma SECOP II las propuestas económicas de los proponentes habilitados, para su respectivo traslado, y suspendió la audiencia, con el fin de realizar la verificación a las propuestas económicas, y dar aplicación al método de evaluación de la Propuesta Económica de acuerdo con los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente.

Que el desarrollo de la audiencia de adjudicación y en atención a la verificación económica realizada por el Comité Evaluador, se dio a conocer en audiencia, el informe consolidado final de habilitados económicos, el cual quedó de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Documentación Técnica	Documentación Jurídica	Documentación Financiera	Verificación Económica	RESULTADO
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	RECHAZADA	HABILITADA	RECHAZADA	--	RECHAZADA
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	CONSORCIO RENACER 27	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	RECHAZADA
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Que ese mismo día 15 de octubre de 2026a la 01:02 p.m., en la reanudación de la audiencia de adjudicación y en aplicación al método de evaluación de acuerdo con la TRM vigente para 15 de octubre de 2026, se dio a conocer el orden de elegibilidad, el cual quedó de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN FACTOR TECNICO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO DISCAPACIDAD	INCENTIVO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER	INCENTIVO MIPYME	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR MULTAS	PUNTAJE
1	CONSORCIO MANTENIMIENTO MANATEE-HB 2027	**RECHAZADA**							
2	CONSORCIO DOVAMAR INFRAESTRUCTURA	**RECHAZADA**							
3	CONSORCIO BRT MC - 2026	17,5	10	2	0.25	0.25	65,9755054	0	**95,9755054**
4	CONSORCIO RENACER 27	17,5	10	0	0	0.25	70,0000000	0	**97,7500000**
5	CONSORCIO CONEXIÓN TM	17,5	10	2	0.25	0.25	65,2309192	0	**95,2309192**
6	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	17,5	10	0	0	0.25	66,8719024	0	**94,6219024**
7	CONSORCIO VGV INFRA MOVILIDAD 2026	**RECHAZADA**							
8	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	17,5	10	2	0.25	0.25	65,9715847	0	**95,9715847**
9	CONSORCIO NEXUS INFRAESTRUCTURA MEB	**RECHAZADA**							

ORDEN DE ELEGIBILIAD

POSICIÓN	OFERENTE	PUNTAJE
1	**CONSORCIO RENACER 27**	**97,7500000**
2	CONSORCIO BRT MC -2026	95,9755054
3	CONSORCIO SAN PABLO TM-AM&CIA	95,9715847
4	CONSORCIO CONEXIÓN TM	95,2309192
5	CONSORCIO ADECUACIONES CIO	94,6219024

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia de adjudicación y los pasos allí proyectados, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar la **LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-10-2026,** cuyo objeto corresponde a ***"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.",*** al proponente **CONSORCIO RENACER 27**, por la suma de: **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES**

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 14.995.200.000), INCLUIDO AIU, y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen, por cumplir con los Requisitos Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de 97,75 puntos.

Que la suscrita ordenadora del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública Nro. TMSA-LP-10-2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ADJUDICAR el Proceso de la **Licitación Publica No. TMSA-LP-10-2026**, cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA FORTALECER EL SISTEMA, MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO Y RENOVAR SUS CONDICIONES FÍSICAS, LAS CUALES SE REALIZARÁN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE BRT DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A."***, al proponente **CONSORCIO RENACER 27**, y representada legal por HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ con cedula de ciudanía No. 19.260.302, por la suma de: **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 14.995.200.000), INCLUIDO AIU**, suma que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-07-2026, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO 3°. –La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el presenta acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. –Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

RESOLUCIÓN No. 441

15 de octubre de 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-10-2026"

PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente CONSORCIO RENACER 27, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5°. – ORDENAR la publicación del pliego de condiciones, del estudio previo y demás documentos correspondientes al proceso de selección, en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Los anteriores documentos también podrán ser consultados a través del número del proceso de selección No. TMSA-LP-10-2026 en la plataforma transaccional – SECOP II.

ARTÍCULO 6°. – Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTÍCULO 7°. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LADY KATHERIN SANDOVAL CHACÓN

Firmado digitalmente por LADY KATHERIN SANDOVAL CHACÓN
Fecha: 2026.10.16 19:38:11 -05'00'

KATHERIN SANDOVAL CHACÓN
Subgerente de Infraestructura de TRANSMILENIO S.A.
Ordenadora del Gasto – Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025.

Elaboró: *Lennin Leandro Trigos – Abogado Contratista de la Dirección de Contratación*
Revisó: *Jorge Hernando Pardo – Profesional Especializado de la Dirección de Contratación*
Revisó: *Gisella Fernanda Beltran Zambrano – Abogada Contratista de la Subgerencia de Infraestructura*
Aprobó: *Santiago Botero Giraldo – Director de Contratación*